

La hermandad de Nuestra Señora del Mar, de Málaga

Andrés CAMINO ROMERO
Director de la Revista “La Saeta”
Málaga

I. Introducción.

II. Antecedentes devocionales de la Virgen del Mar.

III. Barrio de El Perchel.

IV. Iglesia de San Pedro.

V. Hermandad de Nuestra Señora del Mar.

- 5.1. *Fundación.*
- 5.2. *Funciones y actividades.*
- 5.3. *Ingresos.*
- 5.4. *Desaparición.*

VI. Epílogo.

I. INTRODUCCIÓN

Málaga es una ciudad eminentemente mariana que ha dado culto a imágenes de la Virgen, principalmente letíficas, en sus iglesias y capillas a lo largo del tiempo. Las advocaciones Victoria, Reyes, Carmen, Mar, Málaga, Antigua, Belén, Rosario, Atocha, Remedios, entre otras muchas, han estado muy enraizadas en nuestro suelo, gozando de pleno fervor hasta que las sucesivas oleadas desamortizadoras de la centuria decimonónica y la furia iconoclasta de los años treinta del siglo XX, extraviaran o destruyeran casi la totalidad de las efigies Titulares que ostentaban esas denominaciones. Afortunadamente, hoy día, desde los ámbitos académico y cofrade se están llevando a cabo una intensa y fructífera labor investigadora, que tiene por objeto devolver el recuerdo del pasado esplendoroso que tuvieron esas advocaciones gloriosas cuando recibían el homenaje y la veneración del pueblo. Con el propósito de continuar en esa línea de estudio y análisis, presentamos una comunicación concerniente a Nuestra Señora del Mar, nominación que fue acogida por una asociación de fieles, constituida entre los siglos XVII y XVIII en uno de los barrios de marineros y pescadores más emblemáticos y cuya fama e idiosincrasia llegó a traspasar las fronteras locales: El Perchel.

II. ANTECEDENTES DEVOCIONALES DE LA VIRGEN DEL MAR

Es una evidencia que Málaga tiene profundas raíces marineras y este hecho determina, de algún modo, que las poblaciones costeras decidieran, por vivir en contacto permanente con el mar, encomendarse a la protección divina de la Virgen del Carmen, a la que desde antiguo se ha considerado la patrona de los marineros, aunque su nombramiento oficial como tal no se produjera hasta el 19 de abril de 1901¹. Sin embargo, hay otra advocación, la de Santa María del Mar, que pese a que no se ha perpetuado contó también con un pasado histórico importante en nuestra ciudad. Las primeras noticias apuntan a que el inicio de su culto se remonta a 1531. En ese año, al parecer el 14 de noviembre², se reunieron los miembros del Cabildo secular para tratar del siguiente asunto:

¹ Para una mayor información, consúltese a: CAMINO ROMERO, A., “Ayer y hoy de la Virgen del Carmen del barrio del Perchel de Málaga”, en *I Congreso Nacional de las advocaciones marianas de gloria*, t. I, Córdoba 2003, pp. 415-436.

² Hacemos esta indicación al no existir el acta de la reunión capitular celebrada el 14 de noviembre de 1531.

“(…) platicaron sobre que, siendo esta ciudad puerto de mar, dónde continuo concurren varias gentes extranjeras y se hallan ancladas las Galeras y Armadas de Su Magestad, causa por la que muchos no pueden entrar en la ciudad, se acordó que sobre la Puerta del Mar se hiciese un altar para decir Misa, y se ponga una Imagen de la Santísima Virgen con el Niño en los brazos y su advocación sea del Mar (...)”³.

Se desconoce si, finalmente, el acuerdo adoptado por los miembros del Concejo llegó a cumplimentarse, puesto que en bastantes casos quedaban sin acometerse, o “(...) si pasó a la capillita que junto a la Puerta edificaron los frailes Mínimos del convento de Nuestra Señora de la Victoria”⁴.

Estos religiosos, que guardaban la Cuaresma todo el año, recibían como limosna el pescado que les entregaban pescadores y bolicheros del puerto. En señal de agradecimiento, colocaron en la capilla una imagen de la Virgen, que recibía constantes visitas de marinos y pescadores, quienes fueron los que le pusieron este nombre.

El pequeño recinto sería derribado en 1621, al correrse la voz de que llegaban a las costas enemigos con escuadras para asaltar la ciudad, por lo que una “Junta patriótica” acordó destruir todas las edificaciones realizadas extramuros⁵. Tras esta actuación, la imagen -de la que no existe ningún grabado o descripción artística- fue trasladada a la iglesia de la Victoria en ese mismo año, quedando colocada en la capilla de San Gregorio que, al poco tiempo, trocó por el de Nuestra Señora del Mar. Recibió culto en este lugar hasta el siglo XVIII, siendo cedida al regidor perpetuo Baltasar Bastardo de Cisneros para que la entronizara en el oratorio de una casa que poseía en el campo⁶. A partir de ahí, se pierde todo rastro acerca de esta talla.

Pero éste no sería el único caso dado en Málaga con la advocación del “Mar”. En el popular barrio de El Perchel, el que Miguel de Cervantes Saavedra inmortalizara en su célebre y mundialmente conocida obra “Don Quijote de la Mancha”⁷, surgió un foco devocional que veneró a una efigie con esta designación, como desarrollaremos en las siguientes líneas.

³ Archivo Díaz de Escovar (ADE), Caja n.º 58, VV. AA., *Estudios Malagueños*, en HERMOSO, J., “La Virgen de la Mar. Málaga”, Málaga 1933, p. 249.

⁴ *Ibidem*, p. 250.

⁵ *Ibidem*, p. 251.

⁶ *Ibidem*, p. 252.

⁷ En el capítulo III, “Donde se cuenta la graciosa manera que tuvo don Quijote en armarse caballero”, se decía que: “(...) andando por diversas partes del mundo buscando sus aventuras, sin que hubiese dejado **los Percheles de Málaga**, Islas de Riarán, Compás de Sevilla, Azoguejo

III. BARRIO DE EL PERCHEL

Los primeros asentamientos en este arrabal de la ciudad, situado geográficamente en la margen derecha del río Guadalmedina, muy próximo a su desembocadura, se remontan al período de los romanos, a tenor de los vestigios localizados en los alrededores de la actual parroquia de Nuestra Señora del Carmen. El hallazgo consistía en unas “pilas salsarias”, de tres metros de largo, por dos de ancho y uno de profundidad, en las que se preparaba la pasta de pescado o “garum” que, posteriormente, se enviaba a Roma. Conquistada Málaga por los Reyes Católicos en 1487, tuvo un auge extraordinario una técnica consistente en limpiar el pescado y colgarlo de unos palos o sogas para que el sol los secara. Tales útiles comenzaron a denominarse “percheles”, por lo que el emplazamiento donde estaban situados se conoció como El Perchel. Con el transcurso del tiempo, se terminó convirtiendo en un barrio debido al aumento de la población que iba asentándose en él⁸.

En esta zona, la más cercana al mar, se establecieron en 1583 los frailes de la Orden de Carmelitas Descalzos, quienes mandaron construir una iglesia y convento en honor al apóstol San Andrés. Antes de su erección encontraron una fuerte oposición en el obispo Juan Pacheco de Córdoba y en el corregidor Pedro Zapata de Cárdenas. La denodada entrega de los carmelitas durante una epidemia de peste convenció al prelado y al nuevo corregidor, Diego Ordóñez de Lara, para facilitarles el permiso, si bien tropezaron con un nuevo escollo en la Comunidad de Predicadores, que se oponía alegando la proximidad a su cenobio. Ante el cariz que tomaba el asunto, se hizo imprescindible la intervención del Superior de la Orden, el P. Gracián, quien resolvió el conflicto de forma amistosa⁹. Desde entonces, se iniciaron las obras de edificación del complejo monumental¹⁰, las cuales estarían prácticamente acabadas en 1592¹¹.

de Segovia, la Olivera de Valencia, Rondilla de Granada, Playa de Sanlúcar, Potro de Córdoba y las Ventillas de Toledo, y otras diversas partes (...).”

⁸ MAYOR IZQUIERDO, L., *Datos históricos de la parroquia de San Pedro de los Percheles*, Málaga 1980, pp. 5 y 6.

⁹ GARCÍA DE LA LEÑA, C., *Conversaciones históricas malagueñas o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*, t.º III, Málaga 1789, edición facsímil de 1981, pp. 27-28.

¹⁰ A finales del siglo XVII, se edificó un templo dedicado a Nuestra Señora del Carmen, como consecuencia de los desperfectos que causó el terremoto de 1680. Se levantó justamente en el lugar donde había estado la iglesia de San Andrés, en VV. AA., *Guía Histórico-artística de Málaga*, Málaga 1992, p. 338.

¹¹ RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., *Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Málaga 2000, p. 316.

Inmediatamente comenzaron a oficiarse los cultos en el interior del templo conventual, surgiendo la Hermandad de los Nazarenos¹² y, más adelante, la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, estando probada su existencia en 1660¹³. Es muy posible que, en torno a esta sagrada Titular, se formase un grupo de fieles que fuese el verdadero semillero de la Cofradía, cuyas principales obligaciones de instituto serían las de atender su fiesta, adecentar la capilla y sacar a la imagen en solemne procesión por las calles más cercanas al ámbito cenobial.

Con independencia de las funciones religiosas que tuvieran lugar dentro de los muros del convento carmelitano, estipuladas en las propias Reglas de la Orden, los vecinos demandaron de las autoridades eclesiásticas la construcción de una iglesia. El motivo de esta petición se fundamentaba en la imposibilidad de los sacerdotes de la parroquia de San Juan Bautista (situada en el Centro histórico), encargados de su asistencia espiritual, de atenderlos convenientemente puesto que, en determinados períodos del año, se producían repentinas epidemias o desbordamientos del río Guadalmedina¹⁴.

IV. IGLESIA DE SAN PEDRO

Según el presbítero Cecilio García de la Leña, bajo cuya identidad se escondía su tío, el canónigo Cristóbal Medina Conde, quien tenía prohibido la publicación de sus obras, expresaba que:

“Nuestro Prelado erigió en el Barrio de los Percheles año 1658 la Ayuda de Parroquia de S. Juan, dedicada al Sr. S. Pedro, como á S. Pablo la que queda referida en el de la Trinidad. Como Erector de ella se conserva en su Sacristía en un quadro el retrato de dicho Sr. Zarzosa, en que se lee: *El Ilmo. Sr. D. Diego Martínez de Zarzosa, Obispo de Málaga, y Fundador de esta Iglesia de Sr. S. Pedro*: año 1658. En el día esta Iglesia es de muchísimo provecho al dilatado Barrio de los Percheles, por estar distante de su Parroquia de s. Juan, y con el Cura Teniente que la gobierna está socorrida toda su Feligresía”¹⁵.

¹² LLORDÉN, A. y SOUVIRÓN, S., *Historia documental de las cofradías y hermandades de pasión de la ciudad de Málaga*, Málaga 1969, pp. 479 y 480. CAMINO ROMERO, A., y PALOMO CRUZ, A. J., “La Hermandad de los Nazarenos de Málaga: varios títulos y advocaciones para una sola Cofradía”, en *La Saeta* (Málaga), 24 (1999) 75-78.

¹³ Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM). Escribanía de Bernabé Triviño, leg. 1886, año 1661, ff. 596-597v.

¹⁴ ADE. Caja n.º 58, DÍAZ DE ESCOVAR, N., “Iglesia de San Pedro”. MAYOR IZQUIERDO, L., o. c., p. 7.

¹⁵ GARCÍA DE LA LEÑA, C., o.c., t. IV, p. 161.

Al tratarse de un vecindario mayoritariamente ocupado en las tareas del mar o relacionadas con ellas, la iglesia fue bendecida con el nombre del apóstol San Pedro. Con esta decisión, se conseguía que el barrio tuviera dos templos consagrados a los hermanos Pedro y Andrés, dedicados a las faenas de pesca en el lago Tiberíades antes de la vocación como apóstoles de Jesucristo.

Con la apertura del recinto sagrado, los sacerdotes encargados de velar por las funciones religiosas debieron pensar que el mejor modo para incentivar la vida religiosa entre los habitantes pasaba por la constitución de fraternidades piadosas. El caso de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores puede servir como muestra de ello.

El jesuita Wenceslao Soto Artuñedo señala que el obispo de Cádiz, Lorenzo Armengual de la Mota, nacido en 1663 en el barrio de El Perchel, dotó con una misión permanente a la iglesia de San Pedro, entregando un capital a la Compañía de Jesús, que lo invirtió en la compra de casas con cuyos alquileres se pagaba la manutención de dos padres predicadores, que tenían obligación de asistir ciertos días de la semana a explicar la doctrina cristiana y exhortar a las buenas costumbres a las gentes que, por su trabajo y pobreza, no solían oír la palabra de Dios¹⁶. El padre José Colombo se convirtió en el responsable de esta misión y, además, dio comienzo a la devoción de la Virgen de los Dolores, teniendo lugar la fundación de la Hermandad en 1737. La imagen fue trasladada desde el Colegio de la Compañía hasta San Pedro¹⁷. De este modo, los hijos de San Ignacio de Loyola impulsaron una Hermandad que atrajo a vecinos que, a los pocos días de la llegada de la sagrada efigie, empezaron a reunir limosnas para construirle a la Titular mariana un camarín y sacristía¹⁸.

Con esas intenciones, las de atraer a los fieles a la Casa de Dios, se instituyeron, entre los siglos XVII y XVIII, las corporaciones que daba cuenta el presbítero García de la Leña: “De N. Sra. Del Mar. Del Sto. Christo de las Penas. De N. Sra. De los Dolores. Del Sto. Rosario. De Jesus de la Buena Muerte. Y la de la Misericordia, que es la última que se ha erigido en esta Iglesia para socorro de los pobres enfermos de este Barrio (...)”¹⁹.

¹⁶ SOTO ARTUÑEDO, W., *La actividad de los jesuitas en la Málaga Moderna (1572-1767)*, Córdoba 2004.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Leg. 5.170, fol. 1.

¹⁸ *Ibidem*, fols. 1 y 2.

¹⁹ GARCÍA DE LA LEÑA, C., o. c., t.º IV, p. 163.

V. HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL MAR

5.1. *Fundación*

No podemos facilitar la identidad de los promotores de esta iniciativa cofrade ni tampoco indicar la fecha fundacional ante la merma de fuentes documentales del siglo XVII, aunque ésta podría tomarse como referencia a partir de 1658, año de la consagración de la iglesia de San Pedro.

La creación de esta corporación de gloria, bajo la advocación de “María Santísima del Mar”, estaría posiblemente inspirada en que los residentes del barrio, en su inmensa mayoría analfabetos, se integraran en ella por las labores artesanales que ejercían, tomando a la efigie por soberana patrona o protectora. Según el erudito malagueño Narciso Díaz de Escovar, la Cofradía de Nuestra Señora del Mar “la sostenían los pescadores del barrio”²⁰.

No sabemos si García de la Leña estableció el orden de las cofradías por la antigüedad que poseía cada una de ellas. No sería, pues, atrevido creer que la Hermandad “De N. Sra. Del Mar” fuese la veterana y la de la Misericordia, la más reciente, como el propio autor atestiguaba: “es la última que se ha erigido en esta Iglesia”. Esta propuesta, sin embargo, choca frontalmente con la del P. Leonardo Mayor, quien afirmaba que la Cofradía de las Penas “fue fundada en el año 1660”, sin aportar ninguna referencia documental al respecto, como tampoco es creíble que indicara que la Hermandad de los Dolores “presentó sus Estatutos para su aprobación el año 1721”, cuando está suficientemente demostrado, por las últimas investigaciones, que su fundación tuvo lugar en 1737²¹. En cuanto a la “Del Sto. Rosario” no se trataba de una corporación propiamente dicha, sino de la misma Hermandad de Nuestra Señora del Mar, como explicaremos en el siguiente epígrafe.

Si en el siglo XVII no se llegó a encontrar ningún dato, sí se hallará en el siguiente, en 1784. En él, se daba cuenta de una petición realizada por los hermanos mayores al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, solicitando licencia para construir una bóveda con el fin de dar cristiana sepultura de sus hermanos en la iglesia de San Pedro²².

²⁰ ADE. Caja n.º 58, DÍAZ DE ESCOVAR, N., “Iglesia de San Pedro”.

²¹ CAMINO ROMERO, A., “Aportaciones documentales sobre la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, de la iglesia de San Pedro”, *Expiración* (2010) 122-131.

²² Archivo del Cabildo Catedral de Málaga (ACCM). Leg. 1.051, pza. 1, t.º 54, Cabildo, 2 de julio de 1784, f. 396v.

5.2. *Funciones y actividades*

La “Hermandad de Nuestra Señora del Rosario titulada del Mar”, así se denominaba en sus Constituciones de 1784, funcionaba en una doble vertiente: primero, como mutualidad de entierros; y segundo, contaba con un destacado espíritu rosariano, impregnado de la ferviente época que tratamos, en que esta práctica piadosa dio pie a que fieles de collaciones parroquiales organizaran rosarios que, a la postre, terminaron por constituirse formalmente en cofradías, como por ejemplo la de los Dolores del Puente²³.

Por el año que acabamos de citar, la Hermandad se vio obligada, dado el creciente número de cofradías existentes, a presentar sus Constituciones al Real Consejo de Castilla, ateniéndose a lo decretado por Carlos III, que ordenaba la desaparición de las cofradías gremiales y las erigidas sin la autorización real y eclesiástica²⁴.

Con tal motivo, los hermanos se reunieron en cabildo general el 1 de agosto de 1784 para que se autorizara la reforma de “sus antiguas Constituciones” o “se hiciesen otras de nuevo para su buen régimen y gobierno”. Para ello, se obtuvo la licencia del Dr. Ramón Vicente y Mazón, canónigo doctoral de la Santa Iglesia Catedral y juez de Testamentos, Obras Pías y Capellanías del Obispado.

Según parece, el cabildo de hermanos autorizó a Antonio Ramírez y Antonio Arrumbado²⁵ el encargo de la redacción de las Reglas, dado el:

“(…) suficiente número de hermanos que se ocupen en alabar a Dios y a su Santísima Madre, y ejercitarse en otros actos de caridad para beneficio de sus almas y que se entierren sus cadáveres a costa de esta Hermandad en la propia iglesia, a quienes se les hará mención con los sufragios correspondientes y deseando su permanencia y perpetuidad, determinaron formar las presentes Constituciones y que han de guardar así sus principales oficiales, como sus hermanos inviolablemente (...)”²⁶.

²³ CASTELLANOS, J., *Nuestra Señora de los Dolores del Puente: espacio urbano y devoción popular*, Málaga 2004, pp. 24 y 25.

²⁴ Véase el trabajo realizado por MAIRAL JIMÉNEZ, M.^a C., “Noticias sobre hermandades y cofradías malagueñas durante el reinado de Carlos IV en la colección de Actas Capitulares”, *La Saeta* (Málaga), 36 (2005) 146-154.

²⁵ Antonio Arrumbado o Arumbado, como así figura en un documento notarial registrado en la escribanía de Francisco de León y Uncibay el 24 de julio de 1789, pertenecía también a la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, establecida en la misma sede canónica que la Virgen del Mar, en CAMINO ROMERO, A., “Aportaciones documentales sobre la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores...”.

²⁶ Archivo Municipal de Málaga (en adelante AMM). Actas Capitulares vol. 181, ff. 715 y v.

La Junta de Gobierno estaba formada por un hermano mayor clavero, dos mayordomos, dos albaceas y dos sacristanes, cargos que habrían de encargarse del buen gobierno de la Hermandad, designándose anualmente tales puestos.

En las Constituciones no se recogía, desafortunadamente, la fecha en que tenía lugar la festividad de María Santísima del Mar, aunque sí se mencionaba que la:

“(...) Hermandad haga su cabildo en cada un año en el Domingo primero, y próximo a el día en que celebra su fiesta anual en el que deberá hacerse en la misma iglesia de Señor San Pedro ante su Patrona (...), para lo que deberá estar descubierta (...)”²⁷.

Con esta última indicación, ¿qué se intentaba dar a entender? La clave pudiera estar en lo que aportaba el citado P. Leonardo Mayor, que la imagen de la Virgen era de pequeño tamaño y estaba colocada en una urna de cristal. Por lo tanto, la sagrada efigie sería sacada de ese sitio y expuesta en un lugar destacado del presbiterio, lo más cerca posible de hermanos y fieles, con motivo de su fiesta litúrgica²⁸.

Como se ha visto, uno de los objetivos primordiales de la Hermandad era la práctica del Santo Rosario “todas las noches” por las calles. Para realizar este piadoso ejercicio, se hacía necesaria la presencia de uno o dos de los mayordomos, quienes velaban por el mantenimiento del silencio y el rezo, “en tono alto las Aves Marías” con la debida devoción. El Santo Rosario partía de la iglesia de San Pedro, rezándose en el interior del templo y en la capilla de “Nuestra Patrona Madre Santísima del Mar”, así como en la vía pública²⁹. Los mayordomos tenían la obligación de vigilar que durante la celebración se evitase toda conversación, dando parte al hermano mayor clavero del cofrade que no cumpliera con este deber³⁰.

Otra de las prioridades ya comentada, era la de hacerse cargo de los hermanos fallecidos. Este cometido recaía en los albaceas, quienes debían citar a los hermanos para que asistieran con objeto de llevar:

“los doce cirios en el Santo Rosario que debería acompañar el cuerpo difunto del hermano o hermana que fallezca, disponer de su entierro citando hora, pagar sus derechos, recogiendo recibos, anotando en el Libro el día y mes que falleció para mayor brevedad y claridad como

²⁷ *Ibidem*, f. 716.

²⁸ MAYOR IZQUIERDO, L., o.c., p. 15.

²⁹ AMM. Actas Capitulares vol. 181, ff 716 y v.

³⁰ *Ibidem*, f. 717v.

asimismo el recibo de los otros que corresponden a los portitores de la Santa Hermandad de la Caridad, que deben llevar el citado cuerpo y los recibos de misas firmados de los sacerdotes en el Libro que para este fin deberán tener como también el del sacristán, el doble de campana y de todos aquellos maravedís que gasten en cera, vino, etc.”³¹.

Una vez efectuada la inhumación del cuerpo del cofrade fallecido, se oficiaban “por su ánima” cincuenta misas rezadas en el altar de “nuestra Patrona” durante los tres primeros días inmediatos al óbito, siendo celebradas por los sacerdotes del templo u otros religiosos; y en el supuesto de que faltaran ministros eclesiásticos para decirlas en la “capilla y altar”, se autorizaba a realizarlas en cualquier convento o parroquia³².

Al margen de estas obligaciones estatutarias de la Hermandad para con sus asociados, los mayordomos se ocupaban de organizar “su anual fiesta de iglesia” en la festividad de San Pedro, realizándose una procesión con la “Patrona María Santísima de la Mar y el Señor San Pedro (por ser esta insignia propia de esta Santa Hermandad costeada por ella misma)”, en la tarde de ese día recorriendo las calles del barrio de El Perchel³³.

En cuanto a las posesiones (ropas y alhajas), debían presentarse un inventario en cada cabildo anual, para conocerse el aumento o disminución de las mismas. Para el cuidado de la ropa y alhajas de la imagen, que era de vestir, se encargaría una camarera y, en caso de no haberla, se nombraría interinamente hasta la celebración de un cabildo; y para la vigilancia del “camarín, altar, vestuarios, ornamentos de plata, y su cajón”, se ocuparían los propios sacristanes³⁴.

Una cuestión importante pero que aún no ha sido tratada, correspondía al ingreso de los hermanos en la Corporación perchelera. Cuando un sujeto solicitaba la admisión estaba obligado a satisfacer una cuota de “dos reales vellón por una vez seis reales de luminaria doce reales cada año”³⁵. Para ser admitidos era necesaria la aprobación en una “Junta de todos los Oficiales de ella con asistencia del cura, de la misma iglesia o el notario y de otra forma no solían de tener ni tengan por tales hermanos”³⁶.

Tras la pertinente presentación de las Constituciones, la Hermandad hubo de esperar hasta el año 1789 para recibir la noticia de su aprobación por parte de

³¹ *Ibidem*, ff. 716v y 717.

³² *Ibidem*, f. 719.

³³ *Ibidem*, f. 717.

³⁴ *Ibidem*, f. 718.

³⁵ *Ibidem*, f. 719v.

³⁶ *Ídem*.

la Real Chancillería de Granada, organismo encargado de tal requisito. En el Libro de Actas de 1791 del Ayuntamiento malacitano, queda inserto un ejemplar de las propias Ordenanzas³⁷.

5.3. *Ingresos*

Sabemos lo recaudado por la Hermandad de Nuestra Señora del Mar en el período 1789-1794, gracias a la existencia de un listado de congregaciones, hermandades y cofradías, en el que se detallaban las advocaciones de las imágenes Titulares y sedes canónicas (parroquias, iglesias y capillas callejeras). Éste había sido confeccionado en 1795 por los jueces y comisarios apostólicos del Tribunal de la Santa Cruzada, encargados de la cobranza del llamado “subsidio y excusado”, que tenían por objeto conocer los ingresos, rentas y posesiones de las distintas corporaciones religiosas. Los emisarios eclesiásticos tenían como obligación someter a hermanos mayores, albaceas, mayordomos y guardeses de las diversas instituciones a un juramento e interrogatorio acerca de los ingresos y bienes que poseían.

El listado permite tener una visión amplia y general de las instituciones existentes en los compases finales del siglo XVIII, lo que, sin duda alguna, se convierte en una inapreciable fuente de información a la hora de efectuarse estudios relacionados con el fenómeno cofrade.

En lo concerniente a la iglesia de San Pedro, se especificaba la presencia de cuatro entidades: la Hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora del Mar, la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, la Hermandad del Santo Crucificado con el título de la Buena Muerte y la Hermandad de la Misericordia para la curación de los enfermos³⁸.

Atendiendo a la Hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora del Mar, el 16 de marzo de 1795 se le notificó al albacea Antonio González con domicilio en la calle del Cuerno, extramuros de la ciudad, la obligación que tenía de prestar juramento e informar de los ingresos y rentas que poseía la Corporación a la que representaba³⁹.

Diez días más tarde, el mismo Antonio González -en esta ocasión figuraba en el documento como uno de los mayordomos y no en calidad albacea de la

³⁷ AMM. Actas Capitulares vol. 181, ff. 45v. y 46.

³⁸ ACCM. Leg. 215, pza. 6, f. 21v.

³⁹ *Ibidem*, f. 29v.

Hermandad-, compareció a requerimiento de los miembros del Tribunal de la Santa Cruzada, haciendo:

“(…) una señal de cruz a su cargo prometió de ser verdad y siendo preguntado al tenor del Capitulo dies y seis de dha instrucción enterado Dixo que en obediencia del Edicto publicado acia presentación del libro de Cuentas de la citada hermandad que esta a su cargo del que resultado haver producido con baja de gastos previos en tiempo de cinco años veinte y seis mil quinientos sesenta y siete reales vellón por cuya razón corresponde a la quinta parte cinco mil trescientos tres reales y tre- // se mrs sin tener mas caudal que los que a citado todo lo qual es la verdad a cargo del juramento que tiene hecho no firmo por q dixo no savia escribir hizolo dho comisionado y q es de edad de sesenta años (...)”⁴⁰.

En el cuadro se informa de la cuantía recibida por la Hermandad en concepto de cuotas de hermanos y del óbolo de feligreses, y por las establecidas en la iglesia de San Pedro, en el período comprendido entre 1789 y 1794:

HERMANDAD	INGRESOS
Santo Rosario de Nuestra Señora del Mar	26.567 reales
Nuestra Señora de los Dolores	3.300 reales por posesiones 16.689 reales por limosnas Total: 19.989 reales
Buena Muerte	8.972 reales y 26 maravedíes
Misericordia para curación de los enfermos	No se especifican

Con la reseña de estas cifras recaudatorias, podemos hacernos una idea aproximada de la devoción y popularidad que gozaba cada una de las entidades en el ámbito eclesial. Baste decir que el montante más elevado lo encabezaba, sobradamente, la Hermandad del Santo Rosario de Nuestra Señora del Mar.

5.4. *Desaparición*

Nada más iniciarse el siglo XIX, en 1803, una terrible epidemia de fiebre amarilla golpeó fuertemente al barrio de El Perchel, puesto que aquí tuvo lugar el foco transmisor al hospedarse y fallecer un marinero contagiado por la enfermedad⁴¹. Esta catástrofe colectiva, que produjo un considerable número

⁴⁰ *Ibidem*, ff. 54 v. y 55v.

⁴¹ CARRILLO MARTOS, J. L., “Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX”, *Gibralfaro* (Málaga), 24, (1972) 141 y 142.

de fallecidos en la ciudad, permite conjeturar como la causante del desmembramiento de la Hermandad al contar con numerosas bajas en la nómina de hermanos y al no poder cumplir con sus obligaciones estatutarias, lo que avocaría a la irremediable desaparición. Y si en el caso que pudiera haber remontado este bache, la vida asociativa no se extendió más allá de 1866, quizás por los cambios de mentalidad que se iban produciendo en la sociedad del momento, no teniendo un encaje definido en el panorama cofrade.

En una guía turística, impresa en esa fecha, se daba cuenta del lamentable estado de abandono de la iglesia de San Pedro, de una Obra Pía fundada por el obispo Lorenzo Armengual de la Mota y de las cofradías residentes: “las de la Virgen de los Dolores y Jesus de la Buena Muerte”⁴².

Queda claro, pues, que para ese año ya no se encontraba activa la Hermandad objeto de esta comunicación, ni las anteriormente citadas en el listado de 1795. Pese a ello, la imagen de Nuestra Señora del Mar continuó recibiendo culto en su urna de cristal, situada en una de las capillas del templo.

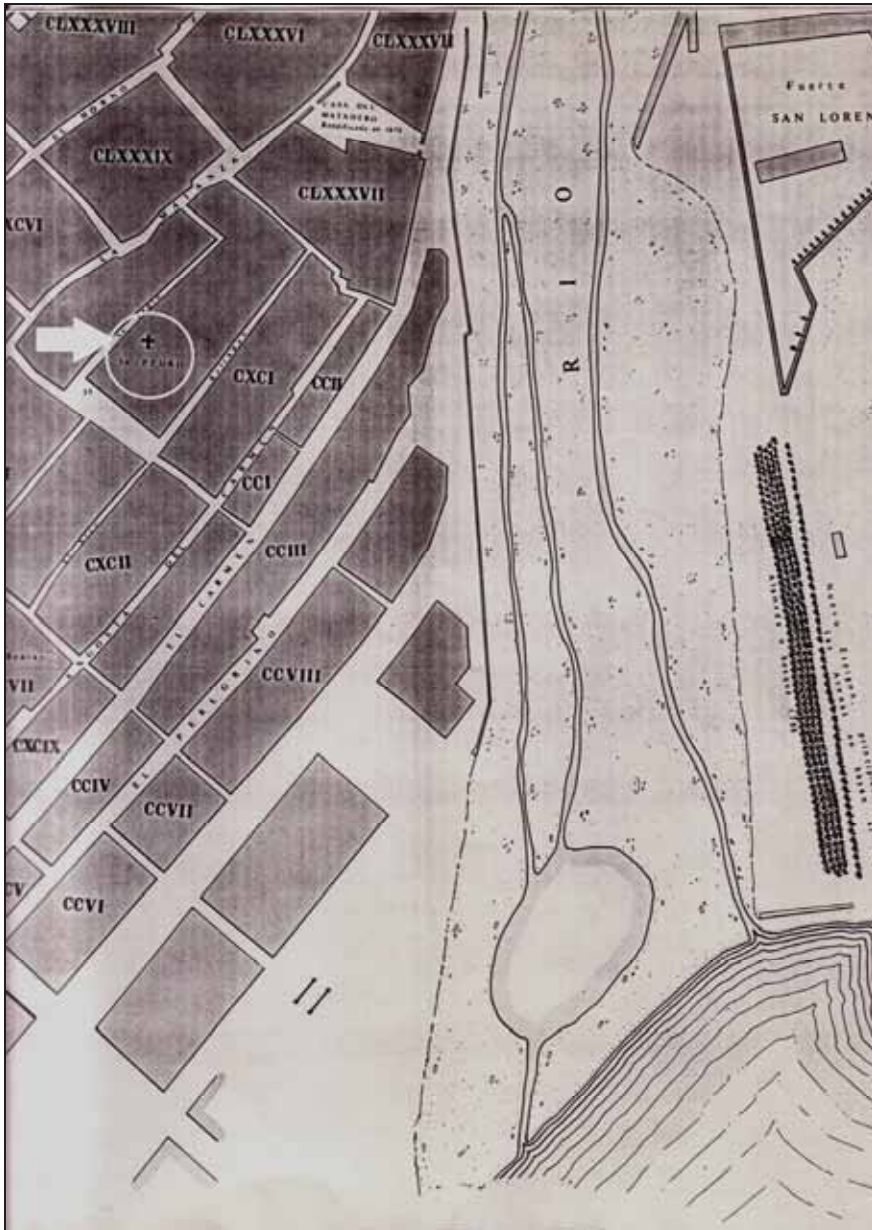
En los aciagos sucesos del 11 al 12 de mayo de 1931, también conocidos como la “Quema de conventos”, fue destruida, como tantas otras tallas devocionales y obras de arte, por el brutal ataque de una masa encolerizada que atentó contra la práctica totalidad de los edificios religiosos, no quedando excluido de esta barbarie el de San Pedro⁴³.

VI. EPÍLOGO

Tras estos tristes y lamentables incidentes del pasado siglo XX, la advocación del “Mar” quedó borrada de las denominaciones marianas malagueñas hasta hace escasamente unos pocos años. En la barriada de Nuevo San Andrés, zona periférica de extracción humilde y poblada de antiguos vecinos de El Perchel, ha sido creada una asociación de fieles que está dando culto y procesionando a una efigie de carácter pasionista bajo la denominación de Virgen del Mar, que en cierto modo ha rescatado del olvido una de las hermandades letíficas más curiosas de la Málaga del barroco.

⁴² MERCIER, A. y DE LA CERDA, E., *Guía de Málaga y su provincia*, Cádiz 1866, p. 113.

⁴³ Para una detallada consulta, acúdase a JIMÉNEZ GUERRERO, J., *La quema de conventos en Málaga. Mayo de 1931*, Málaga 2006.



1. Plano con indicación de la iglesia de San Pedro.



2. Imagen de San Pedro, Titular de la iglesia del mismo nombre.
Foto: Daniel González González.



3. Fachada de la iglesia de San Pedro. Foto: Andrés Camino Gómez.